

Acta de Adjudicación Núm. 0074-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANS, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licda. Fausta Elena Quevedo Familia**, Directora Administrativa y Financiera; **Licdo. Nelson E. Ramírez** Director de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Cecilia M. Guzmán Jiménez**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS), ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Adjudicar, si procede, el Proceso de Referencia Núm. INTRANS-CCC-PEPB-2021-0038, Colocación de publicidad en los programas el Gobierno de la Mañana y el Gobierno de la Tarde, transmitido por la Z101.3, de GTB Radiodifusores, S.R.L.
3. Turno libre.

Comprobado el quórum el presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

Punto número 1.

El presidente del Comité, Dr. Albert L. Paniagua, tomó la palabra y recordó que resultó habilitado el oferente GTB Radiodifusores, S.R.L, para el proceso de excepción de Referencia NÚM. INTRANS-CCC-PEPB-2021-0038, en virtud de que el mismo cumplió con los requerimientos necesarios para ser habilitado.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior, el Dr. Paniagua indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento de la adjudicación del proceso de excepción de Referencia NÚM. INTRANS-CCC-PEPB-2021-0038, "Colocación de publicidad en los programas el Gobierno de la Mañana y el Gobierno de la Tarde, transmitido por la Z101.3, de GTB, Radiodifusores, por un periodo tres (3) meses.

En ese orden, el Dr. Albert L. Paniagua preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los bienes en el proceso de excepción de Referencia NÚM. INTRANS-CCC-PEPB-2021-0038, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir, ponderar y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de Adjudicación Núm. 0074-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Primera Resolución:

Adjudica al oferente **"GTB Radiodifusores, S.R.L.,** para el Servicio Colocación de Publicidad en los Programas el Gobierno de la Mañana y el Gobierno de la Tarde, transmitido por la Z101.3 FM, de GTB Radiodifusores, S.R.L, proceso **NÚM. INTRANT-CCC-PEPB-2021-0038,** por el monto de **Doscientos Noventa Mil Doscientos Ochenta Pesos Dominicanos Con 00 Centavos (RD\$290,280.00),** por un periodo tres(3) meses, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el **Dr. Albert L. Paniagua,** declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

Dr. Albert L. Paniagua
Asesor de la Dirección Ejecutiva y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad.



Licdo. Wilkin Castillo Fortuna
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones.

Licdo. Nelson E. Ramírez
Director de Planificación y Desarrollo

Licda. Fausta Elena Quevedo Familia
Directora Administrativa y Financiera

Licda. Cecilia M. Guzmán Jiménez
Encargada de la Oficina de Acceso
a la Información Pública